



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo con título hipotecario de LEONOR RAMIREZ DE POLANIA contra MELQUICEDEC TOBAR TRUJILLO. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00785-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el doctor ADOLFO OSORIO PEÑA, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homólogo WILSON NUÑEZ RAMOS, como apoderado principal y ADOLFO PERDOMO HERMIDADA, como apoderado suplente, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a los nuevos apoderados para que accedan al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana